

CICOPLAFEST



**COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS,
FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS**

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS

AGRICOLA () FORESTAL () PECUARIO () INDUSTRIAL () JARDINERIA () URBANO () DOMESTICO ()
 NUEVO () MODIFICACION () RENOVACION ()

EMPRESA AGRICULTORES MEXICA, S.A. DE C.V. BLVD. REVOLUCION # 1551 ORIENTE 27000 TORREON, COAHUILA	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO CAZARWA 50 REGISTRO RSCU-URB-INOC-121-18-09-50
	AUTORIZACION No. 6 2677

RFC AXC-850213-HR1 SOLICITUD DE LICENCIA No. M 2-0509 LICENCIA SANITARIA	VIGENCIA INDETERMINADA	FECHA DE EXPEDICION 11 AGO. 1997
---	---------------------------	---

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, EN LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICO/FARMACEUTICOS, BIOLÓGICOS, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES, EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 23/9178 EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 036/4627 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 16 DE JUNIO 1997 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA: INSECTICIDA Y/O ACARICIDA	PRESENTACION: CONCENTRADO EMULSIONABLE
--	---

COMPOSICION PORCENTUAL

NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	% EN PESO	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
DICLORVOS (D.D.V.P.) 2,2-Diclorovinil dimetil fosfato	II NO MENOS DE	50.000	500 G/L
INGREDIENTES INERTES DISOLVENTE, EMULSIFICANTES Y COMPUESTOS RELACIONADOS.	NO MAS DE	50.000	
TOTAL %		100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:

 INSECTICIDA URBANO EN EL CONTROL DE MOSCA, CUCARACHA, HORMIGA, ALSCAPNES, GRILLUS.

PROVEEDOR
 NECTARAL-QUIMICA LINDA S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., a 30 de JULIO de 1997
 SUPLENTE EFECTIVO. DR. ROSELOCCINI

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD ORIENTA

DR. GUSTAVO OLIVERA GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL DE MATERIALES, REGIONES Y ACTIVIDADES RESERVAS

ING. JORGE SANCHEZ GOMEZ

